



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 414/2012.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 95, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 768 de fecha 26 de Enero de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **CRISTOBAL ALONSO BENAVENTE**, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar cuatro eventos Cine al Aire Libre más Publicidad en Cachagua los días 19 y 20 de Enero de 2012 y en Zapallar los días 26 y 27 de Enero de 2012.
- 2° **AUTORIZASE** el pago de 8 UTM, según Título IV, Art. Noveno, N° 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 414.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TÉS / SEC / JUR / ffd.-

